

## AVISO DE SALA 14

La suscrita Magistrada Ponente, cita a las honorables Magistradas FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y AÍDA VICTORIA LOZANO RICO, para Sala de Decisión virtual Número 14 a celebrarse el veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 9:30 a.m. Asuntos a tratar:

	PROCESO	PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	RESULTADO-DECISIÓN
1	TUTELA 1ª INSTANCIA 2022 00733 00	SENTENCIA	EDIFICIO ROTTERDAM – PROPIEDAD HORIZONTAL	JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
2	TUTELA 1ª INSTANCIA 2022 00752 00	SENTENCIA	GERMÁN ALEXIS PARRADO RIVERA	JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
3	VERBAL 2ª INSTANCIA 09 2018 00074 05	SENTENCIA - PARA APROBACIÓN	LLAMA TELECOMUNICACIONES S.A.	COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.	
4	VERBAL 2ª INSTANCIA 13 2014 00665 01	SENTENCIA - PARA APROBACIÓN	JOSÉ ALFONSO CASAS RIVERA	ROSA LETICIA RIVERA CASAS Y OTROS	
5	VERBAL 2ª INSTANCIA 01 2019 00205 0	SENTENCIA – PARA ESTUDIO	DAVID VEGA SANTAMARÍA Y OTRA	ISABEL CRISTINA VEGA ALVARADO Y OTROS	

6	VERBAL 2ª INSTANCIA 001 2019 99258 01	SOLICITUD ACLARACIÓN SENTENCIA	EDIFICIO AL LADO DEL CENTRO PROPIEDAD HORIZONTAL	DISEÑAR FUTURO S.A. Y OTRA	
---	---	--------------------------------------	--	----------------------------	--

Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el parágrafo del artículo 14 del Acuerdo PCSJA-17-10715 de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura. Se entregará copia de la misma a las Magistradas FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y AÍDA VICTORIA LOZANO RICO.

**Firmado Por:**

**Clara Ines Marquez Bulla  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala 003 Civil  
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b340c0a80e363bf21b11acd0bc6e569de5b804ffb33d5c933a95ff1fdb55f62**

Documento generado en 20/04/2022 04:24:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**